



AUTORIZA FERIADO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 004224

CHILLAN VIEJO, 14 de agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012, 625/23.01.2013 y N° 1588/20.03.2013, que establecen subrogancias automáticas de unidades municipales.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica con fecha 14 de Agosto del presente, para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por el Sr. Felipe Aylwin Lagos, Alcalde de Chillán Viejo con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en la fecha que se señala:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
Marina Balbontin Riffo	Jefa Depto. Salud	01 - 2013	16/08/2013

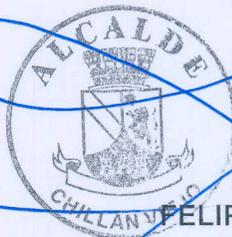
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lcp
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE